



CONGOST PLASTIC, S.A

Camí de la Rovira, s/n
08187 - STA. EULALIA DE RONÇANA (Barcelona)
COMERCIAL Tel. 938 448 684 - Fax 938 448 718
LOGÍSTICA Tel. 938 448 384 - Fax 938 446 194

BRICOLAJE BRICOMAN, S.L.U.
c/ MARGARITA SALAS, 6
EDIFICIO BRICOMART
28919 LEGANES
MADRID

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SEGÚN EL REGLAMENTO 10/2011
(Y LAS MODIFICACIONES 1282/2011, 1183/2012, 202/2014, 2015/174, 2016/1416, 2017/752, 2018/79, 2018/213, 2018/831, 2019/37, 2019/1338 y 2020/1245)

1. Empresa: **CONGOST PLASTIC, S.A.**

Dirección: **CAMÍ DE LA ROVIRA, s/n**
08187 SANTA EULALIA DE RONÇANA (BARCELONA)

2. Registro Sanitario para la fabricación de materiales: **39.04385/B**

3. Productos fabricados con PE en calidad alimentaria:

Ref.	Descripción
- 4312	10468500 CUBETA 400x300x120 BLANCA
- 6412	10468521 CUBETA 600x400x120 CERRADA BLANCA
- 2A	10468535 CUBETA CERRADA 40L NATURAL
- 6441	10468542 CUBETA CERRADA 60x40x41 BLANCO
- 2401	10468612 CUBETA APILABLE/ENCAJABLE 60x40x25 GRIS
- 2501	10468626 CUBETA APILABLE/ENCAJABLE 60x40x32 GRIS
- 4322	10469060 CUBETA CERRADA 40x30x22 BLANCO
- 1795	10841705 CAJÓN RANURADO 23 L NATURAL
- 50/20L	10853906 RAMPA LOSETA 500X200X50mm PARDO
- 50/50L	10853913 LOSETA 500X500X50 mm PARDO ANONIMA

4. Fecha de la declaración: **30 de octubre de 2020**

5. Materiales de fabricación:

Los materiales utilizados en los productos anteriormente citados cumplen con los requisitos pertinentes establecidos en el presente Reglamento y en el Reglamento 1935/2004 y 2023/2006.

6. No existen sustancias utilizadas en los materiales para los que existan restricciones y/o especificaciones con arreglo al presente Reglamento a fin de permitir que los explotadores de empresas que utilicen posteriormente los productos que garanticen el cumplimiento de estas restricciones.

7. No existe ninguna sustancia que esté sometida a una restricción en alimentos, obtenida mediante datos experimentales o cálculos teóricos sobre el nivel de su migración específica y, cuando proceda, los criterios de pureza de conformidad con las directivas:

- 1333/2008 (CE)
- 231/2012 (CE)

La migración global está por debajo del valor límite, que de acuerdo a la Regulación de plásticos Europea 10/2011 es de 10mg/dm².

8. Especificaciones sobre el uso del material o del objeto, tales como:

i) tipo o tipos de alimentos con los que se prevé que entrará en contacto: **todo tipo de alimentos.**

ii) duración y temperatura del tratamiento y almacenamiento en contacto con los alimentos:

Todos los períodos de almacenamiento refrigerado y congelado, incluido las condiciones de llenado en caliente y/o el calentamiento hasta $70^{\circ}\text{C} \leq T \leq 100^{\circ}\text{C}$ durante un máximo de $t = 120/2^{[(T-70)/10]}$ minutos

iii) la mayor relación entre la superficie en contacto con el alimento y el volumen cuya conformidad se ha verificado con arreglo a los artículos 17 y 18 o información equivalente: **1/100 dm²/ml**

9. No son materiales u objetos multicapa.

CONGOST PLASTIC, S.A.

Departamento de Calidad



Fecha de la declaración: **30 de octubre de 2020**